

Para otros «la violencia es la expresión del odio, del temor, del resentimiento, de los celos, de la envidia, de la ambición y de la frustración, de la cólera y de la impotencia, hipocresía, fatiga e indiferencia, que se han apoderado de los corazones de los hombres²».

Existen factores personales, familiares, grupales, raciales, sociales, generacionales y políticos que contribuyen a las acciones violentas: de manera general se señalan la baja autoestima, la falta de comunicación entre los integrantes de la familia, la paternidad irresponsable, la discriminación, la crisis de valores, la falta de oportunidades para acceder a un empleo, y la pobreza.

Se debe entender que la violencia en el mundo del niño y del joven es compleja ya que se produce en etapas de transición con rasgos muy peculiares. Desde la exploración de las cosas -por ejemplo coger objetos para llevarlos a la boca, abrir y cerrar las puertas, y meterse en un espacio reducido- hasta volverse inestable o cambiante, histriónico e hiperactivo. Estas nuevas vivencias aparecen unidas a los cambios físicos que experimenta la persona durante la pubertad, bajo la influencia del trato familiar que recibe, y el medio geográfico, social y cultural donde se desenvuelve la persona.

De allí que es muy peligroso ejercer violencia en la etapa donde el niño y el joven desarrollan sus características psicomotoras, intelectuales y socioemocionales. Si no se está consciente de lo que ello significa, no se podrá romper el círculo vicioso que la violencia implica.

1. TEORÍAS SOBRE LA VIOLENCIA

Para una mayor comprensión del fenómeno de la violencia en niños y jóvenes, presentamos a continuación las principales perspectivas teóricas sobre el tema, siempre teniendo en cuenta que se acepta que su etiología obedece a factores multicausales que se originan fundamentalmente en la familia, debido a prácticas contrarias a los derechos del niño, la influencia del medio ambiente, la escuela, la comunidad, los medios de comunicación, así como los factores propios de nuestra sociedad.

A continuación, se mencionan algunos de estos enfoques:

1.1 TEORÍAS INDIVIDUALISTAS

Explican la violencia en términos de alguna cualidad específica del individuo; esta cualidad se basa en aspectos biológicos, tales como los genes y cromosomas y en

² Mendoza, Alfonso. Psicoanalista.



algunas características adquiridas, como la personalidad agresiva o los defectos personales.

a) Teoría Psicopatológica

Postula que la violencia es originada por una anormalidad intrapsíquica. De acuerdo a esta teoría, los individuos son violentos debido a alguna aberración interna, anormalidad o característica defectuosa, lo que incluye el inadecuado control de impulsos, el sadismo, las personalidades psicopáticas y tipos indiferenciados de enfermedad mental.

Las desventajas de esta teoría pueden resumirse en que no explica qué rasgos de la personalidad anormal están asociados con la violencia, y el hecho de incluir muchos de los actos violentos en la categoría de enfermedades mentales.

b) Teoría de la incidencia del alcohol y las drogas

Se trata de una «sabiduría convencional» o una creencia popular más que una teoría desarrollada. Se explica la violencia a partir de que dichas sustancias actúan como desinhibidoras que liberan las tendencias violentas que existen en los humanos, rompiendo las inhibiciones en el super ego.

No existe una comprobación científica sobre esta afirmación, pues no puede establecerse una relación directa entre el alcohol y la violencia.

1.2 TEORÍAS PSICOSOCIALES

Éstas examinan la interacción del individuo en su medio social, localizando la fuente de la violencia en estas relaciones (frustraciones interpersonales, proceso de aprendizaje o actitudes propias que reflejan las actitudes de los demás).

Comprende:

a) Teoría de la agresión-frustración

Postula que la conducta agresiva se presenta cuando una actividad determinada se ve bloqueada. La persona tiende a agredir a los objetos que bloquean sus fines importantes, o desplaza la agresión a un objeto «más seguro». Esta teoría propone que la tendencia a responder agresivamente se inicia al interior de la persona, aunque los patrones culturales puedan acentuar o inhibir la agresión.

La familia puede convertirse en un espacio de agresión si no se logran administrar las situaciones difíciles. En el caso, por ejemplo de la asignación de roles que entrañan la satisfacción cotidiana de las necesidades básicas de educación, salud, alimentación y vivienda.



b) Teoría del aprendizaje social

Esta concepción asume que la violencia es un fenómeno aprendido por el individuo. La violencia es vista en este caso como producto de la asimilación satisfactoria de conductas violentas que son las que proporcionan al individuo el conocimiento de las respuestas y estímulos que debe asumir.

De acuerdo a esta teoría, en la familia se transmiten modelos generalmente violentos de padres a hijos.

c) Teoría de la actitud propia

Se refiere al hecho de que las personas que llevan a cabo conductas que deben ser valoradas socialmente, obtienen respuestas negativas de su medio o reacciones que devaloran su esfuerzo; la persona se va formando una imagen negativa de su propio esfuerzo y del valor verdadero de las conductas socialmente aceptables. Esta actitud disminuye su autoestima en perjuicio de la interacción con los demás.

d) Teoría de interacción simbólica

Esta teoría sostiene que el proceso de interiorización de la violencia se inicia cuando la persona participa como observador en un episodio de agresión, luego como participante directo (víctima o victimario). Si durante ese episodio obtuvo una respuesta significativa de parte de los otros «por ejemplo «obtuvo lo que quería o llamó la atención» se desarrolla en ella un sentimiento de violencia.

e) Teoría del intercambio

Tiene como principal supuesto que la interacción está guiada hacia la consecución de recompensas y la evasión de castigos. Una recompensa recíproca permite una interacción continua; de lo contrario, esta interacción se rompe o se produce un desequilibrio. De este modo, una relación de permanente insatisfacción entre padres e hijos suele producir violencia.

1.3 TEORÍAS SOCIOCULTURALES

Estas examinan las estructuras o disposiciones sociales tales como las normas, valores, organización institucional u operaciones del sistema, para explicar la violencia.

a) Teoría funcional

Propone que la violencia cumple la función de alertar sobre el mal funcionamiento de algo, si no es a corto a mediano lazo. El acto violento se convierte en algo tan visible que las partes no pueden obviar el problema.



Ocurre que muchas veces los modos alternativos de solucionar conflictos y desigualdades son desconocidos para las personas involucradas, o no están disponibles para ellas hasta que un acto violento sirve de catalizador para traer en escena métodos no violentos de cambio. Por lo tanto, a menos que estemos preparados para convivir con la desigualdad y la injusticia, es casi inevitable la presencia de actos violentos que hagan posible los cambios necesarios.

b) Teoría de la cultura de la violencia

Tiene por premisa que la violencia está distribuida de modo disparado en la estructura social, encontrando sus más altos índices en los estratos socioeconómicos bajos. Esta distribución diferencial de la violencia viene a ser una función de las normas y valores culturales concernientes a ella, lo que implica que la violencia es una respuesta aprendida por los miembros de un grupo cultural o subcultural formado; por eso, parte de la socialización.

Así, la familia puede convertirse en un terreno de entrenamiento para la violencia; en ella se aprende que para ser miembro afiliado de la subcultura se espera que la pareja emplee la violencia hacia el cónyuge y los hijos, o permita el uso de la fuerza al interior del grupo familiar. Para los efectos, la cultura se considera como una entidad estructural con su propia dinámica e influencia en la conducta.

c) Teoría estructural

Coincide con la anterior en el sentido de que la violencia se encuentra distribuida de modo disparado en la estructura social, y en que es un fenómeno más común en los estratos socioeconómicos bajos. Añade que en estos sectores la gente experimenta grandes frustraciones y que reacciona ante ellas con violencia, para finalmente desplazar estas reacciones a toda situación que produzca estrés.

d) Teoría del conflicto

De acuerdo a ella, los individuos y grupos buscan mejorar sus intereses dentro del grupo. Como estos intereses difieren de una persona a otra, aparece la violencia como medio para hacer prevalecer sus intereses frente a los intereses de los otros. Habría entre los miembros del grupo un intercambio de agresiones que deviene en más enfrentamientos, generando más violencia.

e) Teoría del recurso intrafamiliar

Sostiene que en la dinámica interna de las familias que presentan maltrato o violencia extrema entre sus miembros, existen normas establecidas para definir el papel de cada uno. La posición del victimario suele ser de alguien superior



o con poder, pero necesita de ciertos atributos personales valorativos -riqueza o conocimientos, por ejemplo- para mantener ese poder frente a los demás miembros. A falta de recursos valorados, esta persona se vale de la violencia para mantener su posición de poder en la familia³.

Para el doctor Alfonso Mendoza «en una expresión violenta hay mecanismos que se dan en la persona y que entran en juego para poder provocar determinados tipos de reacciones. ¿Qué pasa en el mundo emocional de un individuo, en su esfera afectiva, para que pueda actuar así?. Para que se genere una violencia destructiva necesariamente se produce un mecanismo de negación del afecto. El que ejecuta este tipo de violencia procede sin ninguna inhibición que se derive de la empatía; no hay afecto alguno que frene la violencia, provoque compasión, culpa, honor o repugnancia. En virtud del mecanismo de negación del afecto, el objeto del acto violento es visto de forma cosificada frente al que se actúa, como si no despertara ningún sentimiento».

Afirma que esto es clave para entender la violencia de cualquier persona o grupo entrenado para matar; dicho entrenamiento tiene mucho que ver con la anulación de todo afecto y la idea de que el enemigo no es persona y, por lo tanto, no despierta sentimientos propios de una persona humana; más bien, es una cosa, un fetiche, es alguien que debe ser eliminado. De esa manera, se llega a odiar sin culpa.

Todos tenemos mecanismos de división, todos tendemos a ver las cosas un poco maniqueamente. Lo bueno y lo malo, lo blanco y lo negro, pero en una dosis aceptable, normal. Pero en caso de graves conflictos se radicaliza la opción entre lo bueno y lo malo, y se quita todo afecto de lo malo para eliminarlo y convertirlo en una especie de «chivo expiatorio» sobre el que se puede descargar mucha destructividad⁴.

Los planteamientos teóricos antes vertidos muestran la interrelación existente entre los aspectos individuales, sociales, comunitarios y culturales que interactúan innegablemente en la generación de la violencia.

La Familia, la Educación y la Comunidad entre otras instituciones son de vital importancia para el crecimiento biopsicosocial del individuo, por lo tanto es necesario actuar de manera integral y unida para prevenir y evitar la violencia infantil.

La importancia del análisis de la familia como unidad básica de la sociedad, permite reafirmar el importante papel que cumple en la vida del ser humano y la sociedad, ya que forma parte del primer nivel de relación con el mundo

³ Las teorías han sido tomadas de: «Estudio Epidemiológico sobre maltrato infantil en la población escolarizada de Lima Metropolitana y Callao», Silvia Inca García, CEDRO.

⁴ Dr. Alfonso Mendoza F. «El mundo Familiar de los Jóvenes en el Perú de Hoy», 1993.



y, gracias a ella, el niño y el joven forma sus características psicomotoras, intelectuales y socio-emocionales.

El tema de la familia es un asunto que concierne no sólo al Estado como responsable de impulsar políticas públicas, sino también a la sociedad civil. La familia como institución básica de la sociedad es anterior al Estado y con preeminencia sobre él.

«El estudio de la familia, por su significación social en la construcción de la vida humana, requiere ser conceptualizada desde cuatro perspectivas diferentes e interrelacionadas:

- Como unidad biológica con vínculos consanguíneos que consagran el parentesco entre madre, padre e hijos.
- Como unidad social compuesta por varias personas que, por lo general, viven juntas en un mismo hogar y comparten tareas de desarrollo y funciones sociales.
- Como unidad psicológica definida con arreglo a los sentimientos personales y a los vínculos afectivos de sus integrantes⁵.
- Como un conjunto integrado e interrelacionado de miembros que guardan relación entre sí, encontrándose en mutua interdependencia e interacción dinámica.

De acuerdo a esta última perspectiva sistemática, se concibe que los problemas que afectan a un miembro de la familia deben ser entendidos en función de la totalidad del sistema y tratado como un síntoma o un indicador de que existen problemas en ese sistema. Desde esta perspectiva, se desvirtúa que el individuo sea «depositario» de la patología, es así que la familia se concibe como una totalidad constituida por la interacción de las conductas de todos sus miembros y que posee, a su vez, límites semipermeables que la diferencia de su entorno y de otros sistemas⁶.

Debido a cambios sociales, políticos y económicos, las familias están enfrentando enormes desafíos a medida de que el mundo avanza hacia el próximo milenio. Las Naciones Unidas, en el artículo 10º del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dispone que «se debe considerar a la familia, como el elemento natural y fundamental de la sociedad, por lo que se le debe brindar la más amplia protección y asistencia posible especialmente para la constitución, y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo»⁷.

⁵ Separata no. 01. Año Internacional de la Familia -ONU 1994.

⁶ Intervención Sistémica en Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar - Centro de Estudios de la Familia 1997. Pág. 09

⁷ Documentos del Año Internacional de la Familia -ONU -1994



El Papa Juan Pablo II, en Carta a las Familias, pregunta: «¿qué espera la familia de la sociedad?» y se responde: «la familia sea ante todo reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social». Es decir, que la familia como comunidad de amor y de vida es una realidad social sólidamente arraigada y, a su manera, una sociedad soberana, aunque condicionada en varios aspectos cuya autorrealización depende en medida significativa de la justa aplicación de los derechos de las personas que la componen. La Carta de los Derechos de la Familia privilegia la existencia de la institución familiar en el orden social y jurídico de la gran sociedad, y dice: «cuando falta la familia se crea en la persona que viene al mundo una carencia preocupante y dolorosa que pesará posteriormente durante toda la vida»⁶.

Es conveniente señalar que las características pluriculturales y multiétnicas de nuestra realidad nos muestran una diversidad de familias que las podemos tipificar como urbanas, andinas y selváticas. El papel de las familias varía según una de las características principales su diversidad.

María Jesús Espinoza Matos
Congresista de la República del Perú

⁶ Juan Pablo II a las Familias - 1994. Pág. 04

* Todo el texto se ha recogido del informe de la Comisión Especial que estudió las Causas y Consecuencias de la Violencia Cotidiana en el País del Congreso de la República del Perú.

ACTA DE LA IV REUNIÓN COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD

En la ciudad de Lima, República de Perú, la Comisión de Niñez y Juventud del PARLATINO, se reunió los días 9, 10 y 11 de julio de 1998. Trabajó sobre el tema: "Violencia Cotidiana y Seguridad Ciudadana en América Latina, Niños y Jóvenes". Estuvieron presentes representantes de 12 países de América Latina, cuya lista de participantes se adjunta con la presente acta.

El jueves 9, la Presidenta de la Comisión, Dra. María Jesús Espinoza, dio la bienvenida a la IV Reunión de Trabajo. A continuación, hizo uso de la palabra el Dr. Carlos Torres y Torres Lara, Presidente del Congreso de la República de Perú y Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, quien dio por inaugurado el evento con la participación de las siguientes personalidades:

Nombre	País	Cargo
María Jesús Espinoza Matos	Perú	Congresista
Nagris Correa	Panamá	Diputada
Victor López	Panamá	Diputado
Marisol J. Tromp	Aruba	Diputada
Edwin B. Abath	Aruba	Diputado
Rogelio Polanco	Cuba	Diputado
José Luis Yépez	Venezuela	Diputado
Gabriel Courtoisie	Uruguay	Diputado
Agapo Luis Palomeque	Uruguay	Diputado
Omar Bazán Flores	México	Diputado
Lenia Batres Guadarrama	México	Diputada
Tarcisio Rodríguez	México	Senador
Juan Espina Von Roehrich	México	Diputado
Horacio Alvarado	Costa Rica	Diputado
Iván Alonso Zelaya	Honduras	Diputado
Pedro Del Piero	Argentina	Senador
José Carlos Mahía	Uruguay	Diputado
Antonio de Jesús Capellán	República Dominicana	Diputado



Frantz Acosta	Costa Rica	Diputado
Julio José Salto	Argentina	Diputado
Victorio Rubén Montalvo	México	Diputado
Estela De Carli	Brasil	Asesora Parlatino
Raquel Soarez	Uruguay	Asesora Parlatino
Manuel N.G.	Panamá	Asesor
Sergio Murilo Jr.	Brasil	JULAD
Eder Alvarado	Perú	JULAD
Eduardo Pérez	Argentina	JULAD

A continuación, el Dr. Manuel Tristán, Oficial Mayor de UNICEF de Perú expuso sobre el tema "Visión de la Violencia Cotidiana en Niños y Jóvenes en América Latina". Igualmente, participó el Dr. Jorge Valencia, Consultor de Rádda Barmen en Perú, disertando sobre "Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales de Protección a la Infancia y Juventud", así como la Dra. Violeta Sara Laffose, Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú sobre "Misión de la Familia en los Procesos de Socialización", el Dr. Gabriel Ortiz de Zevallos, Director Gerente del Instituto APOYO, respecto de "Seguridad Ciudadana", y el Dr. Edgar González Zedano, Especialista Social del BID en relación a "La Juventud en la Perspectiva del Desarrollo en América Latina".

Posteriormente se expusieron distintos enfoques y reflexiones de los parlamentarios y representantes de organizaciones juveniles sobre el tema central y se formaron cuatro subcomisiones para análisis especializados de los temas: "Sociedad", "Medios de Comunicación", "Educación" y Familia".

El viernes 10 de julio las subcomisiones presentaron sus informes y el pleno debatió sus conclusiones, las cuales se anexan a la presente acta.

Asimismo, se nombró Relator al diputado Agapo Luis Palomeque de Uruguay y Subrelatora a la diputada Lenia Batres Guadarrama de México con la colaboración de Jorge Valencia.

Finalmente, se procedió dar lectura y aprobación al acta de la sesión anterior.

Ese mismo día se acudió al Centro de Rehabilitación y Diagnóstico de Menores de Lima, para presenciar la celebración de su 53º aniversario.

El día 11 se visitó el Museo de la Nación.

Después de la aprobación de las propuestas de las cuatro subcomisiones, el pleno acordó dar continuidad a los trabajos de cada sesión mediante la comunicación oportuna de los documentos compilados y la entrega de material previo para las siguientes reuniones. Igualmente, se acordó solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Parlatino que la visita programada a centros penitenciarios de América Latina se extienda también a centros de tratamiento de menores infractores.

Finalmente, el pleno de la Comisión aprobó como tema de la siguiente sesión, que se realizará en México, el de "Juventud y Democracia", desde el punto de vista de la participación del joven en política y sociedad, y de los espacios institucionales existentes.

SUBCOMISIÓN Nº1 SOCIEDAD

PRESIDENTE:	DIPUTADO JOSÉ CARLOS MAHÍA	(URUGUAY)
SECRETARIO:	DIPUTADA LENIA BATRES	(MÉXICO)
FACILITADOR:	JORGE VALENCIA	(PERÚ)

Uno de los principales factores que influyen en el incremento de la violencia en y hacia los jóvenes latinoamericanos es la pobreza que viven nuestros países, situación determinante en los procesos de desintegración social y familiar.

Frente a esa violencia, los Estados Latinoamericanos no han aplicado una política económico-social capaz de garantizar a las nuevas generaciones condiciones de desarrollo integral. Lejos de ello, tampoco han priorizado en los presupuestos de sus gobiernos la aplicación de políticas y programas dirigidos a la juventud, ni la articulación de éstos.

Igualmente no existe el marco jurídico que brinde las garantías, procedimientos y sanciones penales necesarios para reintegrar socialmente al menor infractor.

Por lo anterior, el Grupo de Sociedad, propone que esta Comisión realice las siguientes recomendaciones a los estados latinoamericanos:

1. Destinar partidas específicas en los presupuestos nacionales dirigidas a promover el desarrollo integral de la juventud, en las áreas de educación salud, trabajo, deporte, cultura, etc. A su vez, es fundamental establecer recursos financieros para impulsar políticas que tengan como objetivo la prevención y el control de la violencia.
2. Generar espacios de participación de los jóvenes en el diseño y ejecución de las políticas públicas dirigidas hacia la juventud.
3. Crear organismos nacionales que coordinen y articulen las políticas públicas y privadas dirigidas al desarrollo de los jóvenes.
4. Que en cada país se declare prioritario el análisis del tema de la violencia cotidiana sobre niños y jóvenes.
5. Reformar y elaborar la legislación necesaria vinculada con la violencia que afecta e involucra al joven.



6. Respalda los tratados y convenciones ratificados por los distintos países en materia de juventud. En particular, crear mecanismos jurídicos vinculatorios para que los Estados cumplan lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño:
 - a) Establecer como edad máxima de inimputabilidad penal, los 18 años de edad, así como los 12 años como edad mínima, en la que el niño pueda ser considerado como un infractor a la ley penal.
 - b) Crear un sistema de justicia penal para niños, consistente en el establecimiento de un procedimiento especial, seguido por jueces especializados, con base en garantías jurídicas y sanciones preestablecidas, que tengan como principio el respeto a la dignidad del menor y, como objetivo, su integración social. Ningún menor podría ser sometido a autoridad distinta ni privado de su libertad sin determinación de juez especializado.

SUBCOMISIÓN Nº 2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRESIDENTE :	SENADOR PEDRO DEL PIERO	(ARGENTINA)
SECRETARIO :	DIPUTADO JOSÉ LUIS YEPEZ	(VENEZUELA)
FACILITADORA:	MARÍA TERESA MONTES	(PERÚ)

Los medios de comunicación social influyen decisivamente en el desarrollo de niños, adolescentes y jóvenes, y contribuyen a legitimar valores positivos o negativos. Asimismo son agentes de interlocución en los procesos constitutivos de identidades individuales y constituyen espacios y actores en la constitución de la agenda del debate público.

Los medios de comunicación son factores gravitantes en la construcción de la opinión pública, pero no son el único factor que la determina puesto que comparten esta responsabilidad junto a la familia, la escuela y los núcleos de pertenencia.

La juventud actual posee una "cultura audiovisual", que le permite opinar, juzgar, reconocer, valorar y discernir en relación a lo que los medios le ofrecen. Sin embargo los jóvenes tienen pocas posibilidades de ser actores, ven limitadas sus posibilidades de expresión ya que no se les reconoce capacidad de opinión, se les discrimina en los medios, ubicándolos como ciudadanos de segunda categoría.

Preocupa cada vez más, la frecuente difusión de la imagen de jóvenes asociados a hechos de violencia estigmatizándolos.

Los medios de comunicación son instituciones de la sociedad civil y constituyen un elemento estructural para el cambio y un vínculo importante para las transforma-



ciones políticas, económicas y sociales. Por ello el derecho de expresión no puede estar sujeto a restricciones, sin perjuicio de lo cual los medios no pueden desconocer su responsabilidad social, su rol primordial en la configuración de la identidad.

Teniendo en cuenta que en los últimos años se ha registrado un proceso de fragilidad de los partidos y de las instituciones sociales que han dejado los medios de comunicación social con mayor peso en la formación de la opinión pública, es urgente plantear fórmulas de autorregulación en la utilización de los medios por parte de quienes intervienen en el proceso comunicacional.

Con relación al proceso de autorregulación, se hace necesario promover un rol más activo de la sociedad en su conjunto en la conformación del debate y, en particular, de los jóvenes; orientados a corregir la marginación antes señalada. Paralelamente debe promoverse la intervención de la familia en la discriminación del consumo de la oferta comunicacional.

En particular recomendamos:

1. Elaborar legislaciones que faciliten la difusión por las emisoras de radio y televisión, diariamente, de campañas educativas contra la violencia y por la paz.
2. Elaborar legislaciones que faciliten a los productores y realizadores de eventos públicos y privados la divulgación de las referidas campañas educativas.
3. Que el Parlato asuma la responsabilidad de generar espacios de divulgación de acciones llevadas a cabo por organismos no gubernamentales de juventud.

SUBCOMISIÓN Nº 3 FAMILIA

PRESIDENTA:	ODETTE DE SALCEDO	(ECUADOR)
SECRETARIO:	GABRIEL COUTOISIE	(URUGUAY)
FACILITADORA:	MÓNICA SARAVIA	(PERÚ)

Causas de la Violencia Cotidiana

Maternidad Precoz
Cultura Machista
Multiempleo
Erróneo rol de distribución de valores
Factores Sociales
Factores que tienen que ver con la economía



Pobreza
Ignorancia
Alcoholismo
Drogadicción
Falta de creencia religiosa
Maltrato Familiar
Maltrato en la escuelas
Inmoralidad
Desempleo
Abandono familiar
Falta de comunicación
Fácil acceso para adquisición de armas

Consecuencias de la Violencia Juvenil

Familias extendidas
Hacinamiento
Migración
Influencias de otras realidades
Desintegración del núcleo familiar
Pandillas

Recomendaciones de Solución

Revisión de la normatividad referida a los victimarios, en el Código Penal
Promoción de los derechos de los jóvenes
Creación del Instituto de la Juventud
Escuela para padres, como política de Estado
Educación en la formación de valores universales
Concientización de la juventud
Libertad de Creencias
Políticas Sociales que apunten a la familia como agente socializador
Fortificación de los lazos familiares
Propiciar que la sociedad y el Estado asuman el papel que les corresponda
Reglamentación de la guarderías
Ley de curatelas para personas que sufran de alcoholismo y drogadicción
Trabajar la parte preventiva, atacar el problema en la raíz
Promover la paternidad responsable
Promover la instalación de las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente en todos los Centros Educativos
Revisar la legislación sobre uniones de hecho
Analizar desde el gobierno local la problemática de la violencia



SUBCOMISIÓN N° 4 EDUCACIÓN

PRESIDENTE :	PROF. AGAFO LUIS PALOMEQUE	(URUGUAY).
SECRETARIA:	DRA. TERESA SALAZAR ALLAIN	(PERÚ).
FACILITADORES:	MERCEDES SAMANEZ RIVERO	(PERÚ).
	WALTER ROBLES ROSALES	(PERÚ).

- 1- Se destacó el imperativo de jerarquizar la función docente. El docente es la pieza clave del sistema educador, en tanto que es el foco principal de irradiación de cultura y selector privilegiado de los valores, particularmente de los éticos. Por lo tanto no sólo debe dársele mayor rango social sino que se deben ajustar los procesos de su formación sistemática.
- 2- Existe la necesidad de generar valores en los sistemas educacionales. La particular naturaleza de los valores, en especial los éticos, hace que deban ser expuestos y explicados, muchos de ellos esclarecidos con hondura, pero fundamentalmente deben ser asumidos. Por lo tanto, puesto que el valor más relevante desde el punto de vista de la erradicación de la violencia es el de respeto al semejante (y no sólo la tolerancia, que es un soportar pasivo de ideas que no se aceptan), ese será precisamente el núcleo ético sobre el que gire la educación moral de niños y jóvenes.
- 3- La educación debe ser pertinente a las necesidades de la vida, esto es, conectar el aula con las exigencias de la vida cotidiana. El sentido práctico de lo que se enseña no debe ser dejado de lado en los contenidos a enseñar, que no deben ser pura materia de especulación teórica. Pero un tipo de educación que atienda a lo que el alumno necesitará en el presente o en el futuro inmediato para afrontar los problemas de un mundo cada vez más competitivo, no puede válidamente reducirse a darle habilidades o capacitaciones para los riesgos de la existencia. También deberá abarcar una formación que atempere el egoísmo primario e incline a las expresiones solidarias y de ayuda social.
- 4- Deberá enfatizarse que la educación cívica o ciudadana, que normalmente se brinda en los sistemas educacionales como simple asignatura –que el alumno salvará y en cierta medida olvidará- deberá ser sustituida por una formación que atraviese toda la actividad curricular (en el sentido de que no haya situación práctica de cada situación educacional que no genere un comentario ético-social) e incluso genere una atmósfera institucional en el establecimiento proclive a la educación ciudadana, cuya base es el entendimiento pacífico de todos los protagonistas de la vida colectiva.
- 5- La metodología del docente en el aula, no es ajena al tema erradicación de la violencia. Las técnicas pedagógicas autoritarias que pretenden desconocer en cada edad del educando, sus inquietudes, sueños e ilusiones, así como las



peculiaridades de cada etapa de su vida, (que tiene valor intrínseco a ser respetado y no es sólo un paso hacia otra etapa etárea), debieran ser sustituidas por metodologías activas, que permitan que el educando se exprese, tenga creatividad y presente iniciativas en el aula. De ese modo los valores que aprenda lo sentirá como propios, y no como extraños y ajenos a su circunstancia vital.

- 6- Una política estatal de erradicación de la violencia no puede dejar de analizar el influjo poderoso de los medios de comunicación de masas, y adoptar estrategias al respecto. El bombardeo publicitario va más allá de lo comercial, incursionando en el campo de los valores, que se van deslizándose subliminalmente en la mente de niños y jóvenes, de por sí tan sensibles a los estímulos visuales.
- 7- La globalización es un hecho de incuestionable vigencia. Obligaré a cambios significativos en los sistemas curriculares. Pero así como debiera respetarse la peculiaridad institucional de los establecimientos educadores dentro de cada país, también deberá preservarse la identidad nacional, cuyo núcleo son los valores éticos que la comunidad eleva a la categoría de más estimables.
- 8- No sólo los sistemas educacionales y los medios de comunicación inciden sobre la vida moral de la comunidad. También la propia sociedad civil expresada a través de sus instituciones no gubernamentales: religiosas, deportivas, sociales, culturales, recreativas, de beneficencia, etc., que constituyen una urdimbre social no exenta de responsabilidades en cuanto a la lucha contra la violencia.
- 9- Habida cuenta de que las redes de ondas utilizadas por los medios de comunicación de mayor influencia –radio y televisión- son de propiedad pública, pero teniendo asimismo en cuenta la necesidad de respetar la libre expresión del pensamiento, los gobiernos debieran establecer mecanismos que operen contra las agresiones, directas o subrepticias, a los esquemas de valores superiores y más entrañables de la comunidad, no sólo mediante prohibiciones concretas sino por medio de facilitaciones, certámenes, premios, exoneraciones impositivas, etc., a aquellos centros de comunicación que exhiban programas ejemplarizantes para los niños y los jóvenes, o que tiendan a reforzar los principios éticos más estimables para la comunidad.

Como propuesta adicional del señor Sergio Murilo, (Julad, Brasil) se aconsejará incrementar cursos para la formación de expertos en políticas de juventud en el propio Parlatino.

Siendo las 6:00 p.m. del día 11 de julio se dio por concluida la reunión, firmando el acta todos los presentes en señal de conformidad.



V REUNIÓN

México

17 al 19 de Setiembre de 1998.

JÓVENES, CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

En oportunidad de participar de la V reunión de la Comisión de Niñez y Juventud propuse debatir el tema «Jóvenes, ciudadanía, participación política y democracia». Me impulsó la necesidad de indagar las causas de un manifiesto desinterés de la Juventud por la participación en política, constatado por una encuesta de UNICEF de Argentina del año 1997. Sometido el tema a debate, arribaríamos a las conclusiones que, con el carácter de recomendaciones, los legisladores concurrentes, volcaríamos en el acta que prosigue a estos comentarios que, a manera de prólogo, describen el objetivo de nuestro trabajo.

Así decidimos: «Recomendar a los Parlamentarios Latinoamericanos, incorporen a la Ley Electoral de sus respectivos países que contemplen la participación porcentual de cuotas juveniles a los puestos de elección popular, lo cual aseguraría la participación juvenil en los mismos «y» Ajustar las legislaciones en materia de organización de los establecimientos educacionales, para promover las mejores condiciones de participación ciudadana de los jóvenes alumnos, durante su vida escolar». Hemos incluido las recomendaciones precedentes, partiendo de la premisa de que el acceso a la responsabilidad, a la ciudadanía y la posibilidad de ser un sujeto capaz de recrear y sostener relaciones democráticas es un proceso que debe ir creciendo con la persona, que en los niños y adolescentes debe ser estimulado y posibilitado por los adultos, representados por las familias y las instituciones sociales o políticas.

En cuanto a la educación como elemento tendiente a asegurar el objetivo ya citado, entendemos que los aspectos fundamentales de una formación ciudadana deben ser, entre otros, el desarrollo de conocimientos, actitudes, destreza y prácticas sobre la vida en democracia lo que implica una valoración tanto de la persona como del grupo de pertenencia, en consecuencia nuestro objetivo como legisladores, ha de ser el diseño de políticas públicas basadas en un nuevo proyecto educativo que genere el



reconocimiento de la necesidad de participación. No obstante debemos tener en cuenta que la incidencia real de esta política en la formación del ciudadano se dará en la medida en que los docentes involucrados analicen el significado social de la tarea. Pero para que esta política de Estado no sea considerada autoritaria, debe tener basamento social y consenso de todos los sectores comprometidos.

«La aprobación e inclusión en los Códigos de Niñez y Adolescencia del tratamiento de los jóvenes como sujetos de derecho» es recomendada en pos de superar la vieja concepción de la infancia y adolescencia como objeto de compasión - represión y diseñar políticas públicas que tengan como sujetos a los niños y jóvenes, es la vía que se abre en las legislaciones internas a raíz de la necesidad de adaptación a la Convención de los Derechos del Niño.

Continuando en el análisis de las causas de indiferencia por la actividad política, aparece la crisis de representación derivada de una extendida corrupción, la reducción del estado de bienestar y los procesos de democratización con ajuste estructural.

Los defectos de la política, corrupción, malversación de los dineros públicos y la desconfianza colectiva, el desprestigio de los liderazgos, alimentan la crisis de representación y desalientan a los ciudadanos en las cuestiones relacionadas con el bien común. Estos factores son claramente percibidos por la juventud que descrece de la política y de lo colectivo como forma de modificar el mundo. Es la aparición del gran vacío, la cultura de la descreencia. Estas consideraciones nos han llevado a concluir que existe una falsa concepción de la apatía de los jóvenes por la vida política, «la que no es omisión sino rechazo a los modelos establecidos». Es prioritario aclarar que los jóvenes, al igual que el conjunto de la ciudadanía, se alejan de las viejas y gastadas formas de hacer política, a la vez que se muestran dispuestos a experimentar nuevos caminos y estrategias de compromiso con la política y el bien común.

La creciente pérdida de poder de atracción de las organizaciones y de las agencias tradicionales de participación (sindicatos, partidos políticos, asociaciones juveniles) implica un aumento de la atracción por los grupos informales de los nuevos movimientos sociales y las Organizaciones No Gubernamentales. Vemos que la acción colectiva ya no se expresa en una acción de masas con reivindicaciones políticas agregadas, sino en diversos grupos con objetivos más puntuales y locales. Se relativizan las formas absolutas, aumenta la sensibilidad ecológica y la valoración del momento presente. Se tiende a constituir otros espacios, como lo público no estatal.

En cuanto a la influencia de la información, decimos que su disponibilidad impacta al mundo de manera inmediata, y esto ha llevado a los individuos a elecciones de preferencias tomando en consideración el entorno global de la información. La importancia de los medios en el fortalecimiento de la ciudadanía se debe a que una de las causas del desinterés por la política que presentan los jóvenes de hoy, puede

consistir en fallas dentro del sistema de comunicación. Según una encuesta realizada por el Deusch Bank Argentina sólo un 23% de los jóvenes lee regularmente un periódico y un 32% no lee nunca o casi nunca algún diario, además dice la investigación que únicamente para un 17% de ellos, las noticieros se encuentran entre sus programas preferidos. En este sentido podríamos preguntarnos para quien está preparada la información y de qué manera le llega a la juventud. Consideramos que la clave estaría dada en el lenguaje y los conceptos que se emplean que muchas veces resultan poco claros. Es una situación que debe estudiarse, en el sentido de cómo se estructura el mensaje a fin de que los jóvenes no queden excluidos del sistema de participación.

Los factores del cambio, la política y las estructuras relacionadas con lo público se están redefiniendo, de la misma manera que otros sistemas como la educación y la familia. De una sociedad que había llevado a cabo la integración social mediante la acción política, primero de los sectores medios y luego de los obreros, constituyendo un Estado protector, se pasa a otra donde lo que predomina son las fuerzas económicas. No se cuenta con modelos de protección de los más débiles. Entonces, la baja participación no puede considerarse un elemento absolutamente negativo, sino más bien como un llamado de atención hacia los canales tradicionales así visto, este fenómeno se constituiría en un desafío para los mismos. Por eso, el rechazo por la política tiene componentes positivos, en el sentido de denuncia explícita de los males que ella representa en una época de subordinación a la economía y pérdida de proyectos. Su rasgo negativo consiste en recrear una visión muy escéptica de que no hay salida, de ausencia de alternativas, todo lo cual refuerza el poder y la capacidad de manipulación de las élites.

Hemos repasado estas cuestiones acerca de las causas de la indiferencia política de la juventud, con la responsabilidad que nos cabe como referente de conductas ciudadanas y políticas para aquellos a quienes se trasladarán en el tiempo nuestros roles sociales por el inevitable relevo generacional, de comunicarlas a nuestros respectivos parlamentos en calidad de aporte.

Pedro Del Piero
Senador de la Nación de
la República Argentina

Comisión de Niñez y Juventud



ACTA DE LA V REUNIÓN COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD

En la ciudad de México, la Comisión de Niñez y Juventud del Parlatino, se reunió los días 17, 18 y 19 de setiembre, y trabajó sobre el tema Juventud y Democracia. Estuvieron presentes representantes de los siguientes países:

Nombre	País	Cargo
María Jesús Espinoza Matos	Perú	Congresista
Carmen Rosa Gómez A.	Cuba	Parlamentaria
Edwin B. Abath	Aruba	Diputado
José Carlos Mahía	Uruguay	Diputado
Pedro Del Piero	Argentina	Senador
Marisol J. Tromp	Aruba	Diputada
Nadgris Correa	Panamá	Diputada
Joycelyn Sawyers	Costa Rica	Diputada
Víctor M. López Q.	Panamá	Diputado
Agapo Luis Palomeque	Uruguay	Diputado
Gabriel Courtoise	Uruguay	Diputado
Omar Bazán Flores	México	Diputado
Jose Luis Yopez Rodríguez	Venezuela	Diputado
José Antonio Pérez Isla	México	Observador
Leslie Sema Hernández	México	Observadora
Tammy Hall	Canadá	Observadora
Raúl Herrera Espinoza	México	Observador
José Antonio Álvarez	México	Observador
Óscar Estrada Luna	México	Observador
Lorena Ramos Hernández	México	Asesora
Raúl Ramírez Cruz	México	Asesor
Baltazar Teseyra	Panamá	Asesor
Héctor Ortega	México	Asesor
Itzel Vásquez	México	Asesor
Rubén Ponce Gonzales	México	Asesor
Gabriela Agosto	Argentina	JULAD
Sergio Murilo Jr.	Brasil	JULAD



Rita Perdomo	Uruguay	Expositora
Daniel Alvarado Martínez	México	Expositor
Juan M. Arraga	Uruguay	Sec. Delg.

El jueves 17 de setiembre el Senador Fernando Solana Morales, primer Presidente Alternativo y el Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo del Parlatino, dieron la bienvenida a los integrantes de las Comisiones de la Mujer, Niñez y Juventud, Asuntos Laborales y Previsionales.

La Presidenta de la Comisión, Congresista María Jesús Espinoza Matos del Perú, dio la bienvenida a la V Reunión de trabajo, haciendo referencia a que se tratarían cuatro temas de la agenda, que son:

- A. Jóvenes, Ciudadanía, Participación Política y Democracia, (coordinador Héctor Ortega, México).
- B. Jóvenes, Exclusión Social, Pobreza y Violencia Cotidiana, (coordinadora Diputado Joycelin Sawyers Royal, Costa Rica)
- C. Jóvenes, Familia, y Educación Democrática, (coordinadora Gabriela Agosto, Argentina)
- D. La Sexualidad, el Niño y el Adolescente (coordinador Diputado Agapo Luis Palomeque, Uruguay)

La Psicóloga Rita Perdomo, investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República del Uruguay, expuso sobre el tema "Jóvenes, Participación Política y Democracia".

Igualmente participó el Dr. Jorge Nieto Montesinos, Director de la Unidad de Cultura Democrática y Gobernabilidad de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien disertó sobre "La Democracia".

Se contó con la participación del Lic. Daniel Alvarado Martínez, Asesor del Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlatino, México, quien trató el tema "Jóvenes, Familia y Educación Democrática".

Posteriormente se sometieron a debate los temas y se designó a tres relatores, encargados de consolidar la información. El debate fue amplio, profundo, deliberativo, enriquecedor y en el mismo participaron todos los integrantes.

El sábado 19 de setiembre, los relatores presentaron sus informes y de nuevo el pleno los debatió ampliamente. Los mismos son anexados a la presente acta.

Aprobadas las conclusiones y recomendaciones sobre el tema "Juventud y Democracia", el pleno acordó y aprobó lo siguiente:

1. Considerar en la agenda del año 1999 los siguientes temas:
 - Educación y Juventud;
 - Juventud, Heterogeneidad y Exclusión.



2. Solicitar a la Junta Directiva del Parlantino, el apoyo para la elaboración y publicación del texto, sobre la realidad de la juventud en América Latina; para lo cual se solicitó a cada representante alcanzar la información requerida sobre población, estado civil, madres jóvenes y solteras jóvenes, jefes de hogar, jóvenes, salud sexual y reproductiva, educación, empleo, población electoral, participación política y violencia cotidiana, sistema penitenciario (según el patrón de recolección de datos que se entregó a cada representante). Asimismo se solicitó alcanzar la información antes del 30 de noviembre del presente año.

RECOMENDACIONES

1. Hoy por hoy, se hace imperativo que los jóvenes participen en la construcción de un futuro que les pertenece. En tal sentido, se recomienda a los Parlamentos Latinoamericanos, analizar se incorporen en la Ley Electoral de sus respectivos países que los Partidos Políticos contemplen la participación porcentual de cuotas juveniles a los puestos de elección popular, lo cual aseguraría la participación juvenil en los mismos.
2. Ajustar las legislaciones en materia de organización de los establecimientos educacionales, para promover las mejores condiciones de participación ciudadana de los jóvenes alumnos, durante su vida escolar.
3. Recomendar al Parlantino que desarrollen acciones específicas a fin de hacer realidad el concepto de ciudadanía latinoamericana en el próximo siglo.
4. Promover la aprobación e inclusión en los códigos de niñez y adolescente del tratamiento de los jóvenes como sujetos de derecho.

TEMA I: DEMOCRACIA

La democracia es una realidad viviente, por lo que en América Latina ya no discutimos en que forma se da la democracia o si se da el comunismo, si es democracia o autoritarismo, aunque para este momento se debe recuperar algunos de los elementos que alentaron estas discusiones en el pasado para renovar y dar nueva vida a los cauces del entendimiento de este tema.

Hay varios factores que han tenido influencia importante sobre la democracia:

Urbanización.- En este sentido, las comunidades de nuestros países en América Latina, han pasado en los últimos años de ser eminentemente rurales, a ser eminentemente urbanas, que en un mismo tiempo dan oportunidades para que crezca la democracia y limitan el funcionamiento de ella.



Dentro de estas neosociedades urbanas de América Latina, las comunidades indígenas influyen notablemente en el proceso democrático, el Estado necesita crear un ambiente donde la cultura indígena pueda convivir con las otras culturas.

Una de las contribuciones que han impactado muy favorablemente en el desarrollo de la democracia es la integración y el desarrollo de las mujeres en la escena de la Política de Latinoamérica.

La disponibilidad de la información correcta al mundo de manera inmediata y esto ha llevado a los individuos a elecciones de preferencias, tomando en consideración el entorno global de la información.

Cambio social.- En este sentido los denominadores de identidad social se han modificado en gran medida para dar nuevas opciones de convivencia social.

Las relaciones sociales en estos días, se han direccionado más por privilegiar al individuo que a la sociedad y esto es un matiz importante en el desarrollo social.

El pragmatismo ha evolucionado en gran medida en nuestra sociedad, los discursos sólo se justifican si estos resuelven los problemas que la sociedad demanda.

Se siente la necesidad en el presente de crear soberanías regionales, con ello se acentúa el conflicto entre el Estado y la influencia internacional, la realidad global.

La idea clásica del estado se ve rebasada en Latinoamérica, por lo que se vive un ambiente de confrontación entre los cambios globales y la resistencia local a ellos.

En América Latina, la globalización y la politización de la democracia, hacen que se distingan los siguientes puntos en común:

- Dinamismo de las Corporaciones mundiales;
- Construcción de soberanías regionales;
- Surgimiento de nacionalismo y de identidades;
- Aparición de nuevos actores políticos (las ONGs)
- Conflicto civilizatorio (elites criollas y sociedades intermedias)
- Un déficit de creatividad política para dar soluciones
- Una desesperanza por la vida política en los jóvenes que hay que rescatar.

Se debe aprender de los errores que se han cometido en el pasado, específicamente en el tema de la democracia.

No se cuenta con modelos de protección e inclusión de los más desprotegidos, esto no sólo es responsabilidad de los Poderes Ejecutivos;

La educación debe ser necesariamente incluyente del mayor número de personas, así como debiera hacer una redistribución de la riqueza nacional;



La libertad, debe ampliarse a los espacios de expresión y participación democrática popular.

Existe una falsa concepción de la apatía por la vida política de los jóvenes, no es omisión, es rechazo a los modelos establecidos, pero ahora ese rechazo tiene otras expresiones, como son, las artísticas y socioculturales.

La omisión es tan importante como la acción en la vida política;

Se debe retomar la idea de la ciudadanía regional;

En la escena de la participación de la juventud, se debe considerar otras formas de organización de jóvenes, como los grupos musicales, deportistas, etc.

Los adultos pretenden reflejar en los jóvenes sus frustraciones acerca de la democracia y de las luchas sociales.

Individualismo y desarrollo individual son diferentes, por lo que se debe hacer una distinción precisa al respecto.

Se tiene que tomar en cuenta los niveles de nutrición y de educación para evaluar la participación de los jóvenes en la vida social.

Debemos recuperar las experiencias buenas y no sólo recordar los malos momentos para el desarrollo democrático.

El problema no es el mercado, ni el individualismo, sino que existe una falta de iniciativa para participar en los fenómenos sociales.

TEMA II: LOS JÓVENES EXCLUSIÓN SOCIAL, POBREZA Y VIOLENCIA COTIDIANA

La pobreza económica, educativa y moral son factores principales que, influyen en el aumento de la violencia hacia los jóvenes de América Latina. El analfabetismo existente y la desintegración social y familiar son determinantes en estos procesos.

La intensidad de la violencia y la información que transmiten los medios de comunicación han contribuido a crear un clima de temor entre la población lo que ha provocado que se asuma una actitud defensiva, como, por ejemplo, contratando sistemas de seguridad privada.



Ante esta sensación de inseguridad se demanda, cada vez más mayores cuotas de protección.

Se coincidió en que hace falta una política integral de los gobiernos que minimice las causas que generan la violencia.

Se comentó que el modelo económico de desarrollo adoptado por los gobiernos es responsable de las políticas sociales dictadas donde los jóvenes quedan excluidos. Con algunos de estos modelos se amplió la pobreza perjudicando a los grupos sociales más vulnerables, al disminuir el nivel de empleo muchas mujeres tuvieron que salir de sus hogares a trabajar, afectando la crianza y la construcción de valores para la convivencia social que son transmitidos por la familia. Los salarios bajos y la precarización de las relaciones laborales aumentaron la desigualdad y la brecha social.

Se discutió el tema de la juventud como un problema de la sociedad intimamente ligado a los de los adultos, donde el miedo instalado ocupó un valor importante y donde siguen excluidos los jóvenes de muchos derechos, sociales, económicos y culturales.

Se destacó la importancia y la necesidad de promover valores desde los sistemas educativos, ya que las decisiones deben responder a la magnitud de los problemas asunto que hasta ahora no se ha tratado con la profundidad requerida. Los Estados latinoamericanos, no han aplicado eficientemente una política económico-social integral capaz de garantizarle a las nuevas generaciones condiciones de desarrollo humano sin violencias. No existe el marco jurídico que brinde las garantías, procedimientos y sanciones penales, necesarios para reintegrar socialmente a estos jóvenes.

Se hizo hincapié en la necesidad de una educación pertinente, esto es relacionar directamente el aula con las exigencias reales de la vida cotidiana, la formación en valores que repriman a las expresiones no solidarias y que aflore la ayuda social, el solidarismo y la igualdad.

Por último se discutió acerca de las minorías indígenas y afroamericanas, que son las más excluidas, latinoamericana, lejos de ser una población homogénea, es heterogénea, multiétnica y pluricultural, por lo tanto, debe considerarse específicamente las necesidades de los jóvenes pertenecientes a las minorías que por ser pobres, son los más excluidos socialmente.

TEMA III: JÓVENES, FAMILIA Y EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA

La discusión giró en relación a tres subtemas fundamentales: Juventud, Familia y Educación.

Se planteó la defensa del "Santuario de la vida y la familia" y la necesidad de posicionar a la misma como eje y motor de las políticas sociales, La familia es el eje donde se articula al individuo con la sociedad.



La familia constituye la primera escuela de valores, especialmente en aquellos aspectos relacionados con los valores democráticos.

La familia forma los ciudadanos en la sociedad.

Hoy podemos vislumbrar no sólo una crisis de la familia, sino también una crisis en la familia. La familia y la sociedad tienen entre sí responsabilidades mutuas.

La familia debe estar presente en el diseño de políticas públicas. Es necesario establecer políticas específicas para la familia; aquí el gasto no es planteado como tal sino que se constituye en una inversión social.

La familia es también un sitio espiritual, es donde se provee la educación en el sentido integral del término. La familia es el lugar de los grandes y permanentes compromisos.

Hoy por hoy la desintegración familiar genera un fuerte daño en los jóvenes por su incapacidad para simular tal crisis.

Reina Reyes, se planteó la interrogante. ¿Para qué futuro educamos? Esta interrogante lo planteó en una época donde las utopías eran realizables, porque las verdaderas utopías son realizables, el absurdo no se realiza. Existen utopías que no se han realizado pero ello no significa que las utopías son irrealizables.

La propia historia demuestra que el fin de la historia no existe.

¿Para qué futuro educamos? Es grave ser analfabeto pero no es tan grave como dejar de serlo. Aquí se resalta la importancia del espíritu crítico.

Todo se da en un contexto social de desarrollo donde la familia ha sido la institución más desregulada.

El desempleo lleva también la exclusión y a la crisis personal. El multiempleo lleva también a una despersonalización y falta de valores y prácticas solidarias y familiares. Es necesario discutir el horario de trabajo desde una visión de maximización del tiempo compartido con la familia. Es necesario darle a los jóvenes un continente familiar. Los cambios en las prácticas de la mujer y su incursión en la vida pública requieren un nuevo abordaje.

¿Cuánto gasta el Estado en políticas compensatorias intentando paliar la falta de contacto de los padres con los hijos? ¿Esto lo han medido los economistas?

Es necesario analizar todos estos aspectos desde una dimensión regional, ver la diversidad en relación a la unidad regional y nacional trabajando el concepto de ciudadanía regional para construir una visión compartida y determinar hacia dónde vamos.

- Es necesario recoger ideas, metodologías y contenidos para nuestro trabajo legislativo.

Se entiende importante incorporar a los jóvenes el gobierno de la escuela. La mejor formación democrática parte del propio proceso de aprendizaje en la misma escuela, (Ejm. No se puede educar en democracia a un joven a quien le aplicamos sanciones sin permitirle la oportunidad de la debida defensa).

Se entiende que los medios masivos cumplen aquí un papel importante y no sólo deben auto-regularse, sino también responsabilizarse.

- La ciudadanía regional involucra intereses de todo tipo, por ello es necesario involucrar a los actores más diversos que regulen las normas para hechos reales. En algunos países existen programas de consulta desde el gobierno local.

En la política se reproducen los valores positivos y negativos. La educación de los jóvenes en la familia representa su mayor capital social.

Se planteó el tema de la justicia económica para las familias, ya que existe una repercusión negativa en los planes económicos mal orientados.

Es necesario establecer estrategias y políticas específicas. La mayor cantidad de la población de América Latina es joven.

La familia es copartícipe con el Estado y las instituciones-educativas democrática de los individuos.

Es necesario pasar del diagnóstico de la problemática a la resolución de la misma, desde un compromiso personal e institucional.

Se destacó la importancia de la educación cívica y la necesidad de educar para la integración al mercado de trabajo. Hoy la educación no garantiza el ingreso al mismo.

El reto de la globalización es educar ciudadanos plenos.

La universidad debe ser un eje articulador en la educación democrática regional. Se sugiere convocar a una reunión de rectores y directores de universidades para definir y diseñar los contenidos de una educación basada en los valores latinoamericanos y así ayudar a conformar la comunidad latinoamericana de naciones.

El dirigente de hoy debe tomar liderazgos ciertos.

La educación es un proceso complejo de crecimiento personal y social. Sin violentar la libertad de las personas, esta es la clave, es allá donde esta la integridad de la democracia. Como puede ver un joven América Latina ¿cómo puede soñarla?



- La Revolución francesa levantó tres banderas al mundo: libertad, igualdad y fraternidad.

¿América Latina qué tiene de estas tres?

¿Existe la libertad cuando la mayor parte de la población no accede a los bienes básicos?

¿Cómo deben plantearse estos valores? La igualdad es un valor a consagrar, la fraternidad se relaciona con la hermandad y ¿debemos construirla?

Libertad, igualdad y fraternidad no han sido alcanzados en América Latina

- ¿Cómo llegamos a nuestros jóvenes?

En Uruguay y otros países existen valores permanentes en la conciencia social: La educación libre, laica y obligatoria.

- La ciudadanía regional puede tener una puerta de entrada en la reflexión universitaria pero debería inscribirse también en otras instancias.

La educación no se relaciona con las necesidades productivas de los individuos. Es necesario propiciar el desarrollo de la micro y mediana empresa.

Los medios de comunicación deben servir como herramienta de integración regional.

- Es necesario definir de qué familia estamos hablando.

La crisis llegó a la estructura propia de las familias y a la relación entre padres e hijos y de las parejas entre sí, hoy ya no podemos remitirnos a familias nucleares necesariamente.

Entender la juventud como el período de educación para la vida, requiere posicionarnos en un lugar de responsabilidad aún mayor.

El papel de las mujeres jóvenes en América Latina y su capacidad de socialización hace que ellas se constituyan en una herramienta clave en la educación de los ciudadanos latinoamericanos.

- Se debería revalorizar el lugar central de la familia en la sociedad, su función de la protección y generación de valores.

Existe una crisis de la familia que se traduce en divorcios, uniones de hecho, aban-



dono de hijos, "niños de la calle", mujeres abandonadas, crisis por causas económicas y falta de diálogo entre padres e hijos.

El Estado no puede sustituir a la familia.

Si la familia ha perdido su rol, ¿éste, quién lo asume?

El Estado debe dar alguna contribución a la consolidación de la familia.

- El concepto abstracto de Familia permite ver los diferentes modelos que éste puede tomar.
- 1 Los gobiernos y los parlamentos deberían reivindicar el derecho irrenunciable del joven a no ser *coaccionado sexualmente* y al ejercicio pleno en ese sentido de su *libertad personal*.
 - 2 La sociedad y el Estado a través de sus subsistemas educacionales deberán propiciar a los jóvenes la oportunidad de recibir educación sexual adecuada para una triple finalidad:
 - Que tienda a proporcionarle información esclarecedora, sobre la realidad psicoafectiva y las transformaciones fisiológicas que experimentan.
 - Que le dispense la orientación necesaria para que desarrolle su vida conforme a los principios científicos relacionados con la Higiene y la Salud Integral.
 - Estructurar estrategias educacionales conducentes a que los jóvenes aprecien la institución familiar como fuente generadora de respeto y solidaridad social y sean capaces de asumir los valores de la MATERNIDAD Y PATERNIDAD responsable.
 3. Los parlamentos deberán articular acciones contra toda forma de *explotación, amenaza, violencia o acoso sexual*, por ser conductas que repugnan a la conciencia ética de las sociedades civilizadas:
 - 1) Mediante instrumentaciones legales que tipifiquen FIGURAS DELICTIVAS que permitan erradicar o al menos inhibir esas formas de sometimiento o abuso sexual, sea en los ámbitos educacionales, familiares, deportivos, laborales o de mera convivencia social.
 - 2) Creando ESTÍMULOS – incluso impositivos – destinados a incentivar a los medios de comunicación de masas para que irradien influjos culturales proclives a formar una *conciencia colectiva de respeto recíproco* entre los miembros del



grupo social y de reconocimiento a la *intangibilidad de la conciencia íntima del joven en relación a su vida privada y específicamente en lo que atañe a lo sexual.*

- 3) Ejercitando una continua **VILIGANCIA Y CONTRALOR** sobre las reparticiones administrativas e instituciones que tengan por cometido la protección efectiva de los niños y jóvenes contra todo tipo de agresión o abuso sexuales.
- 4) Articulando mecanismos y estructuras de *amparo y rehabilitación psicosocial y laboral* para los niños y jóvenes que hayan sido **VÍCTIMAS** de agresión o abuso sexual.

Siendo las 6:00 p.m. del 19 de noviembre de 1998, se dio por culminada la reunión firmando el acta todos los presentes en señal de conformidad.



VI REUNIÓN

Oranjestad, Aruba
27 al 29 de Abril de 1999.

PROGRAMAS DE ACCIÓN DE LA JUVENTUD

A nivel de la Comisión Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano hemos venido instando a gobiernos y parlamentos latinoamericanos a fin de crear y fortalecer instituciones que atiendan en forma específica la niñez y la juventud en todos los países; asimismo, para promover instituciones juveniles que consoliden redes de conexión e integración de los jóvenes latinoamericanos.

La Comisión ha privilegiado en sus últimas seis reuniones los siguientes temas de la Agenda Juvenil: educación, empleo, problemas sociales como delincuencia y droga; violencia cotidiana; participación política; y, el seguimiento y cumplimiento de los Acuerdos Internacionales de la esfera regional e iberoamericana.

Cuando hablamos de América Latina, no estamos desconociendo la diversidad y la especificidad de cada uno de los países que la integran. No obstante, en un vistazo global de la región saltan a la vista una serie de problemas que se repiten con bastante similitud en un país y en otro.

Desde casi una década, los expertos y voceros de la problemática juvenil vienen alertando en cuánto a la situación de exclusión y desamparo en que se encuentra la gran mayoría de nuestra población, integrada mayoritariamente por personas menores de los 25 años, quienes no logran alcanzar la condición de ciudadanos plenos.

En ocasión de la conmemoración del 50º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Ministros y representantes responsables de la juventud en 146 países del mundo, se dieron cita en Lisboa - Portugal, entre los días 5 al 7 de agosto de 1998, para celebrar la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud. El objetivo principal consistió en dar a la problemática de los jóvenes, el más alto nivel de relevancia política en la esfera de los gobiernos.



La formulación, implementación, seguimiento y financiación de políticas encaminadas a mejorar la situación de los jóvenes en el mundo fue emprendida con más fuerza a nivel nacional e internacional a raíz de la IX Conferencia.

Previo a la IX Conferencia de Lisboa, Naciones Unidas convocó en Braga - Portugal del 2 al 7 de agosto, el IV Foro Mundial de la Juventud. En este encuentro se reunieron representantes de organizaciones no gubernamentales de jóvenes, provenientes de 150 países, para discutir el mejoramiento de la cooperación y la comunicación entre el sistema de Naciones Unidas y los jóvenes del mundo entero.

Al cierre del Foro, los participantes, adoptaron el llamado «Plan de Acción de Braga» para la juventud. En dicho documento, se subrayó la urgente necesidad de fomentar la participación de los jóvenes como un prerequisite para el desarrollo de la humanidad. Una delegación de estos jóvenes presentó el referido Plan de Acción a la consideración de la IX Conferencia de Ministros de Lisboa.

Los antecedentes de toda esta lucha concretada en Portugal al año pasado, podemos ubicarlos en el Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL), aprobado en el marco de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en el año de 1994. Este instrumento, cuya vigencia concluye en 1999, ha cumplido el objetivo de promoción del conocimiento mutuo de la Juventud Iberoamericana. Posteriormente, como secuencia natural del programa de PRADJAL, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó el «Programa Mundial de Acción para la Juventud para el año 2000 y siguientes».

Dos años más tarde (1996), en Buenos Aires, los Ministros Iberoamericanos debatieron temas vinculados con la falta de oportunidades, el desempleo juvenil y la baja calidad de la enseñanza, asimismo, sobre las necesidades de salud y la falta de oportunidades de los jóvenes de condición económica desfavorecida. Dos años más tarde, en Braga, sellaron un compromiso para emprender acciones concretas en áreas como la participación de los jóvenes, el desarrollo, la paz, la educación, el empleo, la salud y el abuso de sustancias psicotrópicas y droga.

Las conclusiones de la IX Conferencia de Ministros de Lisboa, se encuentran plasmadas en el documento denominado «Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas de la Juventud», el cual constituye un documento de formulación estratégica de políticas de juventud, único y de gran valor para el desarrollo de programas operacionales en pro de los jóvenes, permitiendo fijar objetivos puntuales y un cronograma de ejecución de tareas para alcanzar logros concretos y medibles.

Hoy día se impone en el espacio latinoamericano, efectuar la evaluación del PRADJAL y elaborar una propuesta operativa del Programa Mundial de Acción de la Juventud de la ONU, adaptado a nuestras realidades y previa participación de las subregiones.

¿Cuáles son las conclusiones más importantes de la Declaración de Lisboa?



En primer lugar, se llegó a la conclusión de la necesidad de establecer un marco jurídico que protegiera el desarrollo integral de las nuevas generaciones y que reflejara los derechos inherentes a la condición juvenil. Esto es, dirigir todos los esfuerzos para elaborar una propuesta de «Carta de Derechos de la Juventud Iberoamericana». A tales fines, se aprobó un documento indicativo de las bases conceptuales inspiradoras de la carta y, se reconoció el esfuerzo realizado por la Organización de las Naciones Unidas, en el seno de su Foro Mundial de la Juventud, que aprobó la «Carta Internacional de los Derechos de la Juventud» de la ONU, que recogió en un cuerpo normativo, las propuestas y opiniones de los jóvenes de todos los países en torno al tema de los derechos propios de la condición juvenil.

En el ámbito latinoamericano, estamos en la obligación de adelantar y propiciar la discusión del tema de los derechos con miras a la redacción de la Carta de los Derechos de los Jóvenes Iberoamericanos, a nivel nacional y regional, tomando en cuenta para la discusión, los trabajos efectuados por la ONU. A nivel latinoamericano, uno de los instrumentos de coordinación de los trabajos de elaboración de la carta es la Comisión Internacional por los Derechos de la Juventud y la Adolescencia, creada por la Organización Internacional de Jóvenes (OIJ). Como es sabido, la OIJ, por mandato de la IV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cartagena de Indias (Colombia) en 1994, es la responsable de la ejecución del programa PRADJAL.

Los gobiernos se comprometieron a ubicar recursos a fin de propiciar que los jóvenes iberoamericanos alcancen su plena condición de ciudadanos, a través del incremento de las oportunidades con miras a su plena integración.

Se ratificó el reconocimiento de los derechos de los jóvenes a la educación, al empleo, a la participación en los procesos de toma de decisión, al acceso a los servicios de salud, a la objeción de conciencia, al uso gratificante del tiempo libre y a la calidad de vida. La declaración reconoció además un nuevo derecho, el derecho a vivir la condición juvenil y el reconocimiento y protección de esta condición por la sociedad.

Finalmente, podemos concluir que el objetivo más ambicioso y realista del momento es poder contar para el año 2000 con la Carta de los Derechos de los Jóvenes Iberoamericanos, y a tal fin hemos de emprender como parlamentarios en cada uno de nuestros países, esfuerzos para que el proceso de discusión interna de la Carta sea un éxito al contar con una amplia participación de los jóvenes que realmente proporcione propuestas adecuadas para tan importante instrumento que será patrimonio de todos los jóvenes iberoamericanos.

Virginia Rivero Lozada
Diputada Representante
Grupo Parlamentario Venezuela



ACTA DE LA VI REUNIÓN COMISIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD

En Oranjestad, isla de Aruba, la Comisión de Niñez y Juventud del Parlatino, se reunió los días 27, 28 y 29 de abril 1999. Estuvieron presentes como Presidenta: Congresista María Jesús Espinoza Matos (PERÚ), y como Vicepresidente: Diputado José Carlos Mahia (URUGUAY), Senador Pedro Del Piero (ARGENTINA), Diputado Amado Roberto Alsina Notario (PARAGUAY), Diputada Virginia Rivero Lozada (VENEZUELA), Senador Jorge Agundez (ARGENTINA), Diputado John Argudo Pesantez (ECUADOR), Diputado Julio Francisco José Salto (ARGENTINA), Diputado Gabriel Courtoisie (URUGUAY), Diputado Erik Halvorsen Hellum (VENEZUELA), Diputado Ricardo Noronha (BRASIL), Senador Edwin Abath (ARUBA), Senadora Marisol Tromp (ARUBA), y el Diputado Agapo Luis Palomeque (URUGUAY). También se contó con la participación del Secretario General de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), Sr. Yuri Chillan, Secretario de La Juventud de la Gobernación del Distrito Federal de BRASIL y representante de JULAD - Luiz Felipe Pereira da Cunha; asistieron además en calidad de observadores, representantes de distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Aruba.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. "Legislación Juvenil en América Latina y el Caribe. Carta de Derechos de los Jóvenes: estado de situación y perspectivas"
2. "Educación y Juventud: la educación como desafío de progreso de los jóvenes ante el próximo milenio"
3. "Programa Mundial de Juventud de las Naciones Unidas. Plan de Acción del 3er Foro Mundial de Juventud del sistema de Naciones Unidas - Braga, Portugal"
4. "Planificación de las actividades para 1999"



Tema 1. Legislación Juvenil en América Latina y el Caribe. Carta de Derechos de los Jóvenes: "estado de situación y perspectivas"

Encontramos que América Latina constituye una realidad multirracial y cultural que dificulta la uniformidad legislativa, no obstante lo cual existen normas comunes aplicadas en varios países de la región.

No existe un marco jurídico que proteja de manera general a los jóvenes en situaciones de exclusión social. La legislación no es sistemática ni integral debido a que abarca los diferentes ámbitos del convivir social por separado (Salud, Formación, Derechos y Garantías, Participación Política y Educación).

La juventud es el segmento social más vulnerable a la orientación que la región ofrece a quienes por distintas causas se encuentran reclusos en los centros penitenciarios, pues la política de reinserción social prácticamente no existe. De los 500.000 reclusos de América Latina la mayoría son jóvenes.

Los marcos legislativos, deberían tener la misma dinámica de los cambios en la sociedad, sin embargo, los cambios de gobierno, la falta de políticas de Estado, los problemas de las economías locales, el debilitamiento del sistema democrático en América Latina, entre otros, impiden la actualización de las normas jurídicas.

Cuando existe una crisis económica, lo primero que hacen los gobiernos es disminuir la inversión social siendo en este caso la juventud la más perjudicada; por ello es necesario que las leyes de juventud abarquen los distintos temas que los afectan y que se fortalezcan las instituciones que velan por la juventud, para ello es fundamental la concientización y el compromiso de los parlamentarios de América Latina.

Las políticas de la Juventud han de tener carácter de políticas de Estado y los parlamentos deben tener un papel preponderante en el respaldo de las mismas a través de la legislación. La Comisión Internacional por los Derechos del Adolescente se instalara en diciembre de 1999 en Sao Paulo, evento al que asistirán jóvenes de todos los países; representantes de las asociaciones juveniles, expertos y directores de organismos nacionales de juventud; y la Carta de los Derechos de los Jóvenes que en este momento se viene elaborando con la coordinación y apoyo de la OIJ en todos los países.

La Carta de los Derechos de los Jóvenes será presentada a la X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, que se celebrará en Panamá en el año 2000, luego de lo cual se pondrá a consideración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, para su correspondiente sanción política. Con seguridad éste será un Tratado Internacional que aspiramos tenga plena vigencia a partir del año 2005. Para este propósito los representantes del Parlatino, en nuestros respectivos países, debemos abrir un espacio para la discusión y elaboración de la Carta



de los Derechos de los Jóvenes utilizando entre otros aportes, la metodología que para el efecto enviará la OIJ.

Tema 2. "Educación y Juventud: la educación como desafío de progreso de los jóvenes ante el próximo milenio"

A partir de una iniciativa del Senador Pedro Del Piero (Argentina), articulada sobre los ejes: Educación-Trabajo y Educación-Ciudadanía, con modificaciones propuestas se acordó recomendar:

1. Se aprovechen las ventajas que brindan las tecnologías de información y los medios de comunicación en los distintos idiomas para establecer o incrementar los sistemas de educación a distancia.
2. Se priorice una adecuada formación docente, pieza clave del sistema educativo, que permita mediante la profundización científica y filosófica del saber pedagógico, desarrollar estrategias de aula, que incentiven al alumno, futuro trabajador y ciudadano a "aprender a aprender", en una atmósfera de cambios tecnológicos y socioculturales.
3. Se diseñen espacios curriculares diversificados y heterogéneos sin perjuicio de la unidad del sistema, a efectos de preparar al educando para ámbitos de acción geográfica y sociológicamente diferentes.
4. Se procure extender y desarrollar la educación técnico profesional, particularmente, mediante la elaboración de programas de pasantías, que vincule el aula y la empresa, superando estrategias tradicionales de aislamiento, y configurando un nuevo paradigma de formación para el trabajo, que permita su inserción socioeconómica y cultural sin dificultades insalvables.

A ese respecto, se estima de interés la realización de la práctica docente de estudiantes en empresas que posean avanzada tecnología, con retribución para el estudiante y estímulos impositivos para las empresas, como medio de lograr a la vez, el contacto del alumno, con maquinaria y dispositivos electrónicos modernos, financiar parte de sus estudios y obtener una certificación de trabajo que pueda utilizar en futuras postulaciones laborales.

5. Se complemente lo anterior, con la delineación de sistemas de pasantías laborales en los diversos organismos del estado, en una correcta articulación entre las instituciones democráticas y el sistema educativo.
6. Se estructuren asimismo, mecanismos nacionales de becas estudiantiles (para alimentación, traslado, vivienda, materiales de estudio, etc.), a fin de garantizar



- a los sectores sociales que más necesitan del apoyo estatal, la conclusión de los estudios secundarios y de nivel terciario.
7. Se procure trasladar a las instituciones de enseñanza, los procedimientos participativos de la vida democrática, en forma de deliberación en asambleas abiertas, votaciones, colaboración en las cuestiones atinentes al establecimiento educacional, exámenes, bibliotecas, etc, sin afectar las competencias de dirección técnico pedagógica y administrativas de las autoridades, y la libertad de cátedra del docente.
 8. Se realicen esfuerzos para desterrar las dicotomías "educación teórica - educación práctica", "educación para el trabajo" y "educación para la vida ciudadana"; formulando: a) por un lado estrategias curriculares, que permitan el debate y la reflexión sobre las cuestiones básicas y entender el mundo y la sociedad contemporánea (entre otros el sistema productivo y monetario, los mercados de trabajo, empleo, el intercambio comercial, los sistemas electorales, la organización de la justicia, el estatuto de los partidos políticos y de los gremios, etc.); b) por otro lado, y considerando que la formación ciudadana involucra también la del trabajo, puesto que la actividad laboral, pertenece a los deberes de la vida en la sociedad civil, se desplieguen acciones didácticas tendientes a crear y estimular el interés por la participación de los jóvenes en la vida política, democrática, de sufragio interno, toma de decisiones, que remeden el funcionamiento de la estructura orgánica nacional o regional, etc., y con influjos concretos de educación cívica que no se limiten al curso del aula, sino que abarquen la totalidad de las instituciones, y que incluyan la asunción por el estudiante de los valores esenciales de la cosmovisión democrática. A su vez es conveniente que se estimule la adquisición de habilidades y destrezas en el educando, que sin perjuicio de su formación académica, lo capaciten también para el trabajo productivo.
 9. Se dinamicen dichos valores sociales desde la instancia preescolar, enfatizando los incentivos que conduzcan a la adecuada estimulación del trabajo como actividad natural del ser humano, así como una correcta perspectiva de género que sobre la base del concepto de igualdad de todos los seres, inhiba ulteriormente cualquier forma de actitud discriminatoria.
 10. Finalmente, ratifica, todos y cada una de las recomendaciones, elaboradas en la IV reunión de la Comisión de la Niñez y Juventud en Lima, Perú, del 9 al 11 de julio de 1998 en lo referido al tema de la "Educación".



Tema 3. "Programa Mundial de Acciones para la Juventud a partir del año 2000".

Plan de Acción del 3er Foro Mundial de Juventud del sistema de Naciones Unidas - Braga, Portugal"

El objetivo del Foro, fue la puesta en marcha del Programa de Acción Mundial de la Juventud de la ONU. Es importante institucionalizar el trabajo de la juventud en cada uno de los países y propiciar su participación como una de las grandes metas.

Es importante resaltar que el Plan hace un análisis de 10 aspectos prioritarios relacionados con los jóvenes. Por ejemplo, en educación, se anota que para el año 2000 no se cumplirá la meta de alfabetización universal; en cuanto al empleo dice el Plan que de 1995 a 2015 se necesitarán 100 millones de nuevos puestos de trabajo, entre otros aspectos.

En cuanto a la implementación del Plan, éste se debe dar en los niveles: nacional, regional e internacional.

El Parlatino respalda la recomendación del Foro de Braga a la Secretaría General de la ONU, relativa al nombramiento de un "Relator" para los temas de juventud.

Se destacó la importancia de las interrelaciones de la OIJ, JULAD, el Parlatino y otras instancias internacionales.

Debemos avanzar en el acuerdo de México relativo a la necesidad de contar con la participación de la juventud a nivel Latinoamericano. En vista de que la OIJ ha adelantado este trabajo, el Parlatino puede complementar este trabajo con información de países que no estén incluidos.

Se destacó el trabajo tan importante que realiza la JULAD (Juventud Latino Americana por la Democracia) para la difusión de las actividades del Parlatino.

Se recomendó finalmente, coadyuvar en los esfuerzos para que todas estas iniciativas, entre ellas Braga, ONU Plan de Acción, etc., se apliquen en cada uno de nuestros países.

Tema 4. Luego de breve deliberación sobre el tema:

“Planificación de las actividades para 1999”, se propuso y acordó consideren en la próxima reunión los que siguen:

1. “Violencia cotidiana y marginación en niños y jóvenes”. (Propuestas y alternativas de solución.)
2. “Adolescencia y Sexualidad”.
3. “Incidencia de los Medios de Comunicación en Niños y Jóvenes”
4. “Seguimiento y Estado de Situación de la Carta de Derechos de los Jóvenes”.

ACUERDOS GENERALES

1. La elaboración de un texto sobre cifras y realidades de la juventud de América Latina, con el apoyo de OIJ y de los integrantes de la comisión, quienes se comprometen a remitir en 20 días, la información requerida.
2. La consolidación de todas las Actas de la comisión en un texto único, que incluya convenios, acuerdos y otros documentos de interés para la temática juvenil, con plazo máximo para enviar la redacción, de 15 días, por lo que se encomendó las siguientes acciones:
 - Cada acta y temática tendrá una presentación general y los países responsables de su redacción son los siguientes:

ACTA	TEMAS	PAÍS RESPONSABLE
No. 1	Educación y Juventud	Uruguay
No. 2	Empleo Juvenil	Uruguay
No. 3	Problemas sociales, drogadicción, delincuencia, etc	Aruba - Uruguay
No. 4	Violencia cotidiana y Seguridad ciudadana	Perú
No. 5	Participación Política y Juventud	Argentina
No. 6	Acuerdos Internacionales	Venezuela-Ecuador

ACUERDOS ESPECÍFICOS

1. Se aprobó la siguiente Declaración:

La Comisión de la Niñez y la Juventud ante el grave conflicto bélico que tiene lugar en la ex Yugoslavia expresa a todo el Parlamento Latinoamericano y a la

Comisión de Niñez y Juventud



Comunidad Internacional su profunda preocupación por esta guerra en la que los jóvenes y especialmente los niños son las principales víctimas. A su vez, hace un llamado público para que se busque una salida pacífica a fin de evitar este derramamiento de sangre que en los albores del Siglo XXI, enluta a toda la humanidad.

2. Se acordó la realización de la próxima reunión de esta comisión en Centro América y se realizarán los contactos a través de la Junta Directiva del Parlatino, para su concreción.
3. Se acordó realizar el seguimiento por parte de los miembros de la comisión de Niñez y Juventud, al proceso de elaboración de la Carta de los Derechos de los Jóvenes en sus respectivos países.
4. A partir de la fecha y por decisión de la Junta Directiva, el nombre de la Comisión será **Niñez y Juventud** tal como lo habíamos venido solicitando.

Siendo las 7 p.m. del día 29 de abril de 1999, se dio por concluida la reunión firmando el acta todos los presentes en señal de conformidad.



VII REUNIÓN

México, D.E.,
12,13 Y 14 de Setiembre de 1,999.

■ ASISTENCIA

Congresista, María Jesús Espinoza Matos Presidenta	(Perú)
Diputado, José Carlos Mahía Vicepresidente	(Uruguay)
Diputado, Julio Francisco José Salto	(Argentina)
Diputado, John Argudo Pesantez	(Ecuador)
Diputado, Amado Roberto Alsina Notario	(Paraguay)
Diputado, Danilo Ramírez Muñoz	(Costa Rica)
Diputada, Virginia Rivero	(Venezuela)
Diputado, Miguel Angel Robles	(Argentina)
Diputado, Erik Halvorssen Hellum	(Venezuela)
Diputado, Agapo Luis Palomeque	(Uruguay)
Diputado, Omar Bazán Flores	(México)
Diputada, María Guadalupe Martínez	(México)
Diputada, Luz del Carmen López Rivera	(México)
Diputada, Betzaida Santana	(República Dominicana)
Diputada, Olga Torres de Santana	(República Dominicana)
Diputada, Ambrosina Saviñón	(República Dominicana)
Diputado, Alcione Athayde	(Brasil)
Diputado, Edgard Yepes Martínez	(Colombia)
Diputado, Elder Villegas Valencia	(Colombia)



Expositores:

Lic. Jesús García	(México)
Dr. Juan Machin R.	(México)
Diputado, Gabriel Courtoisie	(Uruguay)
Diputado, Jaime Orpis Bouchos	(Chile)
Diputada, Angélica De La Peña Gómez	(México)
Diputado, Primitivo Ortega Olays	(México)
Diputado, Juan Carlos Espina Von Roehrich	(México)
Senadora, Laura Pavón Jaramillo	(México)
Senadora, Lucía Carrasco Xochipa	(México)

■ **TEMARIO:**

- TEMA I:** Drogadicción: Prevención y reducción de la demanda, rehabilitación y reinserción social del adicto (*Reunión conjunta con la Comisión de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado*).
- TEMA II:** Marginación en niños y jóvenes: propuestas para mejorar las condiciones de socialización, ampliando las posibilidades de inserción social y laboral de los niños y adolescentes.
- TEMA III:** Violencia: elaboración de un programa de atención a grupos vulnerables a través de los gobiernos locales mediante planes, programas y proyectos con coparticipación de los jóvenes.
- TEMA IV:** Elaboración de un programa de militancia social de los Jóvenes.
- TEMA V:** Temario a desarrollar en el año 2000.